

Vocal cuarto

En representación de la Dirección General de la Función Pública:

Titular: Don Manuel Súnico Suances, Jefe de la Sección de Nivel Subalterno de la Dirección General de la Función Pública.

Suplente: Don Antonio Ramírez Rebollo, Jefe de la Sección de Nivel Administrativo de la Dirección General de la Función Pública.

Vocal-Secretario

Titular: Don Francisco Javier Suárez-Vence Santiso, funcionario de la Escala Técnico Administrativa del Instituto Nacional de la Vivienda, Jefe del Servicio de Personal y Régimen Interior.

Suplente: Don Juan Escobar Hinojosa, funcionario de la Escala Técnico Administrativa del Instituto Nacional de la Vivienda, Jefe de Negociado en la Sección de Créditos.

Madrid, 27 de noviembre de 1978.—El Director general, Manuel Díaz y Díez de Ulzurrun.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

29495 RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor adjunto de Universidad del grupo XVI, «Química II» (E. T. S. Ingenieros Industriales), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de tres plazas del grupo XVI, «Química II» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de septiembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal y comenzar los ejercicios, a las once de la mañana del día 15 del próximo mes de enero de 1979, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, calle J. Gutiérrez Abascal, 2.

En el acto de presentación los señores opositores harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación que aporten al concurso-oposición y, en todo caso, el programa de la disciplina. El Tribunal les notificará el sistema acordado en orden a la práctica del tercer ejercicio y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 7 de noviembre de 1978.—El Presidente, José María Román Arroyo.

29496 RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de Universidad de «Geometría II, III y IV» (Ciencias) por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.

Tribunal del concurso-oposición a una plaza de Profesor adjunto de Universidad de «Geometría II, III y IV» (Facultad de Ciencias). Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre).

Se convocan a los señores concursantes para comenzar los ejercicios el próximo día 9 de enero de 1979, a las once horas treinta minutos, en el salón de Grados de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria), Madrid.

Madrid, 10 de noviembre de 1978.—El Presidente del Tribunal, P. Abellanas.

29497 RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de Universidad del grupo VII, «Fundamentos físicos de las técnicas» (E. T. S. Ingenieros de Caminos), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de una plaza del grupo VII, «Fundamentos físicos de las técnicas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden minis-

terial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de septiembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal y a continuación proceder a la iniciación del primer ejercicio, a las diez horas treinta minutos del día 8 del próximo mes de enero de 1979, en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid (Ciudad Universitaria).

En el acto de la presentación de los señores opositores, éstos entregarán al Tribunal los trabajos profesionales y de investigación que aporten al concurso-oposición y, en todo caso, el programa de las disciplinas. En el mismo acto el Tribunal les notificará el sistema acordado en orden a la práctica del tercer ejercicio. Asimismo se efectuará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 13 de noviembre de 1978.—El Presidente, Carlos Benito Hernández.

29498 RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición restringida para ingreso en la Escala Auxiliar, convocada por Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, de fecha 13 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo), por la que se anuncia la fecha, hora y lugar de la realización del primer ejercicio.

En cumplimiento de las normas 5.5., 6.4. y 6.5. de las bases de convocatoria, el Tribunal calificador una vez constituido ha resuelto, convocar en llamamiento único a todos los aspirantes admitidos a la oposición restringida para la realización del primer ejercicio que dará comienzo el día 21 de diciembre, a las diez horas, en el salón de actos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle Alfonso XII, números 3 y 5, Madrid-7.

Madrid, 29 de noviembre de 1978.—El Presidente del Tribunal, José Luis Centeno Castro.

29499 CORRECCION de erratas de la Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se designan los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición libre entre Doctores para cubrir 29 plazas de Investigador científico de este Organismo.

Padecido error, por omisión, en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 288, de fecha 25 de noviembre de 1978, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 26814. Área 04. Tecnologías e Ingenierías. Plazas: Una.—Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas (CENIM) (0421). Ciencias y Tecnología de materiales metálicos (0410) (inglés). En la composición del Tribunal suplente, entre los Vocales don Joaquín Hernáez Marín, Profesor de Investigación del C.S.I.C., y don Marcelino Torralba Díaz, Investigador científico del C.S.I.C., debe figurar: «Don Rafael Lizarbe Ruiz, Profesor de Investigación del C.S.I.C.».

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

29500 RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se aprueba la relación de aspirantes declarados aptos en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales por Orden ministerial de 18 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero),

Esta Subsecretaría ha tenido a bien prestar su conformidad a la misma, en la que se incluye a los siguientes aspirantes, que, habiendo superado los correspondientes ejercicios, se relacionan por el orden de puntuación total obtenida y se encuentran comprendidos en el número de plazas convocadas:

	Puntuación total
1. Archanco Fernández, Francisco	34,9
2. Granell Solís, Faustino	34,7
3. Armas Ruiz, Agustín	32,3

	Puntuación total
4. Gotor Díaz, Manuel	31,9
5. Perea Martín, Adalberto	30,2
6. Valera Rodríguez, Jesús Bernardo	28,8

Los interesados deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Industria y Energía (Serrano, número 37, Madrid-1), o bien en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta relación, los documentos reseñados en la norma 9 de la convocatoria, con las excepciones determinadas en el punto 3 de dicha norma.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran dicha documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1978.—El Subsecretario, Manuel María de Uriarte y Zulueta.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

29501 *ORDEN de 23 de octubre de 1978 por la que se convocan oposiciones, turnos libre y restringido, para cubrir 21 plazas del Cuerpo Especial de Asistentes Sociales de Asistencia Pública.*

Ilmo. Sr.: Creado el Cuerpo Especial de Asistentes Sociales de Asistencia Pública, dependiente de la Dirección General de Servicios Sociales, por Ley 3/1977, de 4 de enero, se convocaron por Orden de 1 de julio de 1977 pruebas selectivas para cubrir ochenta y ocho plazas de funcionarios del mencionado Cuerpo, en las que fueron aprobados 66 aspirantes, 33 en turno restringido y otros 33 en el turno libre.

A fin de completar la plantilla del Cuerpo Especial de Asistentes Sociales de Asistencia Pública, se hace preciso anunciar nueva convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

En su virtud, este Ministerio, haciendo uso de las facultades que tiene atribuidas, y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha tenido a bien disponer:

Primero. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 21 plazas de funcionarios del Cuerpo Especial de Asistentes Sociales de Asistencia Pública, de las cuales 11 corresponderán al turno restringido y 10 al turno libre.

Los ejercicios del turno libre se celebrarán después de finalizar las pruebas correspondientes al turno restringido, y las vacantes que resulten en éste se acumularán a aquél. Quienes se inscriban para participar en el turno restringido podrán hacerlo también para el turno libre.

Segundo. Las plazas convocadas están dotadas con el coeficiente dos coma nueve (2,9), asignado a este Cuerpo por el Real Decreto 1098/1977, de 15 de abril, trienios, pagas extraordinarias y demás devengos complementarios que reglamentariamente correspondan.

Tercero. La oposición se regirá por la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968, y por las normas de la presente convocatoria.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Bases de la convocatoria

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

1. Para ser admitido a las pruebas selectivas será necesario:

- Ser español.
- Estar en posesión del título de Asistente Social o tener aprobados los estudios reglamentarios para obtenerlo el día que concluya el plazo de presentación de instancias.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

g) Para ser admitidos al turno restringido, los aspirantes, además de las condiciones anteriores, deberán haber ostentado, de conformidad con la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, la condición de contratados como Asistentes Sociales de la extinguida Dirección General de Asistencia Social, antes de 1 de abril de 1977, y continuar prestando servicio en la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias.

Instancias

2. Los que deseen participar en la oposición, dirigirán la solicitud al ilustrísimo señor Director general de Servicios Sociales, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria, y cumplimentándose todos los datos que en las normas se expresan. En la solicitud se hará constar expresamente que el aspirante reúne todos los requisitos de la norma 1.

3. La presentación de solicitudes se efectuará en el Registro de la Dirección General de Servicios Sociales (calle General Sanjurjo, número 39, Madrid-3), o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo (presentación en los Gobiernos Civiles o en las Oficinas de Correos).

4. Los derechos de examen serán de 1.000 pesetas. Cuando el pago de los derechos se realice por giro postal o telegráfico, los solicitantes deberán hacer constar en la instancia la fecha del giro y el número del resguardo del mismo. Cuando la presentación de instancias se realice en el Registro de la Dirección General de Servicios Sociales, habrá que acompañarse justificante del pago de los derechos de examen, expedido por el Servicio de Promoción Asistencial de la propia Dirección General de Servicios Sociales.

Si alguna de las instancias adoleciese de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta, con apercibimiento de que si así no lo hiciera se archivará sin más trámite.

5. Terminado el plazo de presentación de instancias se publicará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos. Los interesados podrán formular la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de la lista en el «Boletín Oficial del Estado». Las reclamaciones presentadas serán aceptadas o rechazadas en la resolución por lo que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y en la que figurarán los nombres y apellidos de los candidatos y el número del documento nacional de identidad. Contra dicha resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de reposición ante el Ministro de Sanidad y Seguridad Social y en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la misma.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, bien de oficio o a petición del particular, de conformidad con lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Reglamentación para ingreso en la Administración Pública.

DESIGNACION, CONSTITUCION Y ACTUACION DEL TRIBUNAL

6. La Dirección General de Servicios Sociales designará mediante resolución el Tribunal calificador y los miembros suplentes, haciéndose pública la designación en el «Boletín Oficial del Estado». El Tribunal estará integrado por el Director general de Servicios Sociales o persona en quien delegue, como Presidente, y por cinco Vocales, de los cuales dos serán funcionarios del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado con destino en el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, uno de la Dirección General de la Función Pública, un Profesor de la Escuela Oficial de Asistentes Sociales, uno del Cuerpo de Inspectores-Instructores-Visitadores de Asistencia Pública, que actuará de Secretario. La Secretaria del Tribunal funcionará en la Dirección General de Servicios Sociales. Se nombrarán tantos miembros suplentes como titulares.

7. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

8. El Tribunal sólo podrá suspender indefinidamente los ejercicios por causas muy graves y plenamente justificadas, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado» el acuerdo de la suspensión. El Tribunal deberá hacer pública al final de cada sesión la fecha de la siguiente.

9. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar, sin la asistencia al menos de cuatro de sus miembros, titulares o suplentes.

10. Dentro del período de la fase de oposición, el Tribunal, por mayoría de votos, resolverá todas las dudas que surjan en la aplicación de estas normas, así como lo que deban hacerse en los casos no previstos. Los ejercicios de estas pruebas selectivas darán comienzo no antes de transcurrir tres meses, ni después de ocho, de la presente convocatoria.